



9674-97189

Liquidacion de embargo y solicitud de devolución de títulos

CARLOS EDUARDO GONZALEZ LONDOÑO <CAREDO_71@outlook.com>

Mié 11/11/2020 9:46 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (28 KB)

LIQUIDACIÓN CARLOS (1).docx;

Buen día envió liquidacion de embargo y solicitud de devolución de títulos pagados de más.

RADICACIÓN # 02-2017-00236

GRACIAS POR SU COLABORACION.

Señor

JUEZ DIEZ (10) CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIA DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRABAJADORES DE GOODYEAR DE COLOMBIA “MULTIACOOB”
EJECUTADA: CARLOS EDUARDO GONZALEZ LONDOÑO.

RADICADO: 02-2017-00236.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (art. 446 CGP)

Cordial saludo:

Por medio del presente memorial, manifiesto que conforme al **mandamiento de pago (Auto No. 1319)** fechado al 3 de mayo de 2017 en su contenido con un capital insoluto de veintiséis millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos MCTE (\$26.433.258.00) contra el demandado CARLOS EDUARDO GONZALEZ LONDOÑO, procedo a presentar la siguiente liquidación del crédito:

La obligación ejecutada:

Tratándose de una deuda de carácter comercial, donde se pactaron intereses corrientes a una tasa del 1,86%, intereses moratorios a la máxima tasa legal hasta la cancelación total de la deuda y también conforme a la prohibición del art. 2235 ibídem que prohíbe el anatocismo en las deudas civiles; tal como lo explica el art. 1 del Decreto Reglamentario 1454 de 1989.

El tiempo exigido para el pago de intereses corriente por parte del demandado comprende desde la fecha 16 de marzo de 2017 hasta el 17 de abril del 2017, que son 30 días, es decir 1 mes.

Fórmula interés simple: $VF = VP * (1 + t*n)$

Fecha inicial	16 de marzo del 2017
Fecha final	17 abril del 2017
Valor presente	26.433.258
Interés	1,68%
Numero de meses	1
Valor final	30.874.045
Total adeudado	30.874.045

Para calcular los intereses de mora se consideran los divulgados por la Superfinanciera mes a mes, a la tasa máxima legal entre el tiempo en mora del demandado, son los meses transcurridos entre hoy 3 de noviembre del 2020 y el día 18 de abril del 2017, fecha desde la cual se hizo exigible la obligación que son 1263 días, es decir 42 meses.

Fórmula interés de mora mensual: $((1+tasa\ aplicada\ interés\ de\ mora)^{(Días\ de\ mora/Días\ en\ el\ año)-1}) * Capital\ acumulado\ vencido)$

Fecha Saldo	3-nov-20
CONCEPTO	PESOS
Capital Vencido	26.433.258,00
Intereses de Mora	24.425.438,43

TOTAL	50.858.696,43
--------------	----------------------

Lo correspondiente a lo aportado al banco agrario según el reporte de clientes consultados en depósitos desde el 13 de enero del 2017 hasta el 15 de septiembre del 2020 es de:

Nro. Registros:	45	Valor Total:	\$65.605.714,00
Total Registros:	45	Valor Total Consulta:	\$65.605.714,00

TOTAL LIQUIDACIÓN	
Rubros	Valor
Total intereses de mora	24.425.438
Total intereses corrientes	4.440.787
Capital inicial	26.433.258
Total	55.299.438
- Cantidad aportada	65.605.714
Total	11.306.276

Es por lo anterior, que hasta la fecha el demandado CARLOS EDUARDO GONZALEZ LONDOÑO ha cumplido con la deuda excediendo en 11.306.276 la misma.
Por lo cual solicitamos devolución de títulos a favor del demandado ya mencionado.
Gracias por su colaboración.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GONZALEZ LONDOÑO
C.C: 16.787.337